



La historia del contrato que llevó a la captura del exdirector del HUV

Las presuntas irregularidades en el contrato se empezaron a registrar incluso antes de la firma con Vallepharma.

La detención de Jaime Rubiano y otras siete personas es la culminación de un largo proceso dentro de la crisis del hospital. Esto fue lo que pasó.

La captura del exdirector del Hospital Universitario del Valle, Jaime Rubiano, junto a siete personas más por la firma del contrato con la Unión Temporal Vallepharma para la prestación del servicio farmacéutico y la venta de insumos es el resultado final de una serie de errores, según fuentes de la Fiscalía, que empezaron a cometerse varios meses antes de la firma del contrato.

Desde el 7 de septiembre del 2011 se advirtió que el HUV no cumplía con los requisitos para la distribución de medicamentos y servicios farmacéuticos de mediana o alta complejidad, en cuanto al manejo de dosis unitarias, almacenamiento y preparación de mezclas, por lo que estaba expuesto a sanciones de la Superintendencia de Salud y del Invima. Con ese propósito, en agosto del 2013 la asesora jurídica del hospital, Luz Marina Lagarejo, detenida el miércoles pasado, emitió un concepto favorable a la contratación de un tercero para la prestación de un servicio farmacéutico integral. Como el hospital no estaba certificado por el Invima, el pliego de condiciones obligaba a que ese contratista tuviera la certificación y aclaraba que cualquier inconsistencia en las propuestas presentadas sería causal de rechazo. Así se convocó a concurso el 24 de enero del 2014 y se presentaron dos propuestas: Offimédica y Unión Temporal Vallepharma.

La propuesta de Offimédica presentaba inconsistencias como algunas cifras en letras que no correspondían a los valores expresados en números, por lo que debió ser rechazada. Pero, aún así el comité evaluador procedió a calificarla. Más grave todavía, que los integrantes del comité evaluador, todos ellos detenidos por el CTI y quienes eran los encargados de emitir el concepto favorable para que Rubiano hiciera el contrato, calificaron como favorable la propuesta de Vallepharma, pese a que ellos tampoco estaban certificados por el Invima. Es decir, el hospital incumplió con las condiciones que ellos mismos establecieron y firmaron el 18 de marzo del 2014 el contrato con Vallepharma por \$10.000 millones, razón por la cual la Fiscalía les imputó el pasado viernes como primer delito, el de contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales. El pliego de condiciones, según especialistas en derecho administrativo consultados por El



Sala de Prensa

País, es el documento que expone las cláusulas obligatorias a las que deben ceñirse las partes, con base en la justificación y la necesidad de hacer el contrato. Pero además de que la Fiscalía considera que se habrían violado los principios de responsabilidad, transparencia y planeación, también pidió que se les impute cargos a los detenidos por el delito de interés indebido en la celebración de contratos.

Según el ente acusador, habría elementos para considerar que se quiso otorgar el contrato a una empresa en particular y que era claro que previamente ya habían decidido quién sería el ganador del concurso. Una cadena de errores No había alcanzado Vallepharma a asentarse de lleno en el hospital cuando se empezaron a registrar una serie de modificaciones y errores que llevaron a que el Fiscal les imputara a los implicados un tercer delito: peculado por apropiación. Entre otras cosas, porque el contrato CP-HUV-14001, por \$10.000 millones, establecía en una de las cláusulas que el hospital le entregaba a Vallepharma el inventario de las medicinas que tenía en su poder a título de venta por \$2.700 millones. Al empezar a ejecutarse el contrato, dice una fuente de la Fiscalía, le hicieron una modificación y ya Vallepharma no le compraría la medicina al HUV sino que se la recibía en consignación; aparte de eso, el hospital le debía pagar un 13% sobre la administración de esos medicamentos que recibió el 5 de mayo del 2014. Pero no fue solo medicinas lo que recibió Vallepharma. El 1 de junio del 2014 el hospital les entregó una farmacia en el primer piso, otra farmacia junto a cirugías en el cuarto piso, una bodega y un almacén en arrendamiento por \$10 millones mensuales, una cifra que la Fiscalía consideró irrisoria. Sobre todo porque el hospital había invertido meses antes \$1040 millones en reformar su infraestructura física para adecuar el servicio farmacéutico, pese a que sabía que no podía hacer uso de él porque no tenía registro sanitario y que al entregarle el servicio a un tercero, sería el contratista el que debía asumir el costo de las adecuaciones. Otra prueba con la que la Fiscalía sustenta el delito de peculado Con todo y eso, Vallepharma le adeudaba al hospital alrededor de \$115 millones, al término de la investigación, porque completaba casi un año sin cancelar el arrendamiento. Para complicar aún más la situación de los detenidos, los peritos corroboraron el sobre costo en el precio de los medicamentos y, que en ocasiones el HUV le pagaba a Vallepharma facturas de medicamentos e insumos que superaban hasta en un 500% el valor de esos productos en el mercado regular. No obstante, Vallepharma se comprometió en su propuesta económica a reconocerle al HUV el 30% sobre la facturación mensual en medicamentos POS, el 10% sobre la facturación mensual en medicamentos no POS y el 20% sobre la facturación mensual que realizara esa unión temporal, pero al entrar en vigencia el contrato también lo modificaron y eliminaron esos



porcentajes y los dejaron en el 13% y establecieron un valor promedio de los precios en el mercado que se le sumaba al porcentaje de precios que le daban al HUV. El subdirector (e) del CTI seccional Cali, Bernardo Garrido, explicó que en la compra de los medicamentos se pagaron a Vallepharma más de \$22.000 millones, cuando en realidad valían \$14.000 millones. Relaciones tormentosas Los elevados costos que representaba para el hospital la compra de los medicamentos y las deudas de las EPS ahondaron la crisis del HUV y en octubre del 2015 el flujo de caja no era suficiente para cancelar las facturas a Vallepharma, por lo cual esta ya no le entregaba medicamentos ni insumos y se puso en riesgo el servicio. Por esa época, según documentos de la Contraloría, la deuda pendiente del Hospital con Vallepharma era cercana a los \$30.000 millones. Ante la necesidad y la obligación de mantenerse abierto, el HUV se vio obligado a abrir una farmacia alterna para comprar los medicamentos del día a día, pasando incluso por encima de lo establecido por el Invima, y dejando en evidencia los elevados costos en los medicamentos de Vallepharma. Dicen funcionarios, que esa farmacia entró a operar ajustada a una cláusula del contrato que establece que en caso de que el contratista no cumpla, el hospital puede adquirir por aparte los insumos para atender a los pacientes. Antes de la firma del contrato con Vallepharma teníamos como proveedores a más de 200 laboratorios a precios razonables, pero los sacaron a todos para entregarle la farmacia a un único contratista. Es cierto que nos demorábamos para pagar, pero los cumplíamos a todos, dijo un exfuncionario del Hospital Universitario. La farmacia provisional se mantiene gracias a donaciones de estudiantes de Univalle y otras organizaciones, mientras la facturación de Vallepharma se habría reducido en cerca de un 80%.

La farmacia provisional se mantiene gracias a donaciones de estudiantes de Univalle y otras organizaciones, mientras la facturación de Vallepharma se habría reducido en cerca de un 80%.